

ORD. 169/2012 - ADQUISICION DIRECTA DE CAMION Y TANQUE PARA RIEGO.-

Publicado el 26 septiembre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 209-E-2012 iniciado mediante Mensaje N° 158/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Departamento Ejecutivo solicita autorización para adquirir directamente, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salto un camión y un acoplado tanque con destino a los trabajos de riego en las calles que no se encuentran asfaltadas en el Distrito;

QUE habiendo tomado intervención las áreas contables de la Municipalidad, como así también el tribunal de Tasaciones Municipal, se informa que habiendo aceptado la parte vendedora en vender el equipo mencionado precedentemente en pesos doscientos mil (\$ 200.000), el precio se encuadra en las condiciones habituales del mercado y en el marco del Inc. 10 del Artículo 156° de la Ley orgánica de las Municipalidades, para llevar adelante la adquisición de manera directa;

QUE es necesario adquirir el mismo previo a la llegada de la temporada estival;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adquirir en forma directa, por un monto de hasta PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTO, UN (1) CAMION MARCA CHEVROLET, MODELO 15-190 AÑO 2000 CON MOTOR RECTIFICADO y UN (1) ACOPLADO TANQUE MARCA "MONTENEGRO" MODELO AT 3 AÑO 1972 CON CAPACIDAD PARA 20.000 LITROS SIN MOTOBOMBA, con destino al riego de las calles del Distrito de Salto que se encuentran sin asfaltar, en el marco del Artículo 156º Inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por OCHO (8) VOTOS por la afirmativa (Bloque de Concejales del F.P.V. y Srta. Concejala Noelia Pavón) y SEIS (6) votos por la negativa (Bloques de Concejales del C.A.S.-Unión Popular y Acuerdo Cívico y Social) en Sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Octubre de 2012.-